



Gutiérrez Luna presenta controversia contra TEPJF por sentencia para incluir a MC en la Permanente



El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una controversia constitucional contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la sentencia que obliga al órgano legislativo a otorgar un lugar de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a la bancada de Movimiento Ciudadano.

Con fecha 21 de junio, el legislador de Morena interpuso el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aun cuando las resoluciones del Tribunal Electoral son constitucionalmente inatacables.

En un oficio dirigido al presidente de la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro, el priista Rubén Moreira, y del que MILENIO obtuvo copia, el diputado Gutiérrez Luna confirmó:

“Le informo que el día de la fecha (21 de junio), en mi carácter de representante legal de la Cámara de Diputados presenté ante la SCJN demanda de controversia constitucional en contra de la sentencia



dictada por la sala superior del TEPJF en el incidente de incumplimiento de sentencia relativo al expediente SUP-JE-281/2021”.

En ese contexto, el Tribunal Electoral notificó este lunes a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados una amonestación por incumplir la referida sentencia y le dio un plazo de 72 horas para acatar el mandato de conceder a MC un asiento en la Comisión Permanente.

Moreira convocó a los líderes parlamentarios a reunión el próximo miércoles para responder a la amonestación y emplazamiento dictado por los magistrados electorales en su sesión del pasado 24 de junio.

El coordinador de Morena en el Palacio de San Lázaro, Ignacio Mier, calificó el pasado 9 de junio como “inatendible” dicha sentencia, por considerarla inconstitucional y ambigua.

“Para Morena, es inatendible la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por considerarla inconstitucional y ambigua”, declaró.

<https://www.milenio.com/politica/gutierrez-luna-presenta-controversia-tepjf-sentencia-mc>